"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las doce con veinte minutos, se reúnen en la sala de Reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, los señores: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la CBP., Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la H.C.S. y la Lic. Gilda Analía Vargas Saucedo, Jefa de Adjudicaciones de la CBP., integrantes del Comité de Evaluación, para el estudio y evaluación de las ofertas recibidas en la **No. 007/2016.** Dicho llamado corresponde a la **ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO, programa 09, P.A.C. Institucional Nº 304958 CDP N° 150/2016 del 10/05/2016 cuyo monto máximo es de Gs. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 27/05/2016, expediente Nº 313754. Al efecto, se remitieron las notas de invitación el 07/06/2016 a las firmas: BBO LOGISTICS S.A., SOFTSHOP S.A., DATA LAB S.A., DIGITAL S.A., SEKIURA GROUP S.R.L., PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L., COMPUSAVER S.A.**

En fecha 17/06/2016 a las 10:45 hs., se procede a la apertura de sobres de ofertas recibidos de las siguientes empresas:

1. **DIAMANTE con RUC Nº 1545604-8**
2. **PASO PARAGUAY SA. con RUC Nº 80024954-2**
3. **OLAM SRL., con RUC Nº 80013217-3**

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, con el siguiente resultado.

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	DIAMANTE	PASO PARAGUAY SA.	OLAM SRL.
	SIPE Nº		1.404.599	1.404.750
1	Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Formulario N° 2. Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En fecha 17/06/2016 se solicita a la Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. un informe sobre la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y por MEMORÁNDUM N° 118/C.G.D.A.F. DEL 24/06/2016 cumplen en informar que **no se visualiza ningún vínculo con el estado**, según el Sistema de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de las siguientes personas:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	CI N°
1	DIAMANTE	JORGE RAMÒN FLECHA	1.545.604
2	PASO PARAGUAY 5A.	FABIANA GIMÉNEZ	2.977.140
3	OLAM SRL	MANFREDO DELIGDI5CH STUBBE	187.024

Se deja constancia que la empresa PASO PARAGUAY SA. NO COTIZA el ítem 1 de LOTE 2 Licencia de Software de Base de Datos.

Es importante recalcar que no se realizaron correcciones aritméticas, por lo que el cuadro comparativo de ofertas válido es el siguiente:

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIAMANTE		PASO PARAGUAY SA.		OLAM SRL.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Licencia de Software Antivirus	23	185.000	4.255.000	220.000	5.060.000	365.000	8.395.000
Total Lote 1					**4.255.000**		**5.060.000**		**8.395.000**

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIAMANTE		PASO PARAGUAY SA.		OLAM SRL.	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1	Licencia de Software de Base de Datos	1	7.536.500	7.536.500	NO COTIZA	NO COTIZA	2.996.000	2.996.000
Total Lote 2					7.536.500		NO COTIZA		2.996.000

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Víctor Fabián Cano Martínez
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Conforme a la resolución DNCP Nº 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"; se analizan los precios ofertados con el precio referencial, en donde:

- Variación por encima al 30% del precio referencial.
- Variación por debajo del 20% del precio referencial.

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	DIAMANTE		PASO PARAGUAY SA.		OLAM SRL.	
				PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
1	1	Licencia de Software Antivirus	263.125	185.000	-30%	220.000	-16%	365.000	39%

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	DIAMANTE		OLAM SRL.	
				PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN	PRECIO UNITARIO	% VARIACIÓN
2	1	Licencia de Software de Base de Datos	4.300.000	7.536.500	75%	2.996.000	-30%

El Comité de Evaluación corrobora que existen precios de las ofertas que se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que decide solicitar a los oferentes la composición del precio ofertado, en fecha **21/06/2016, de la siguiente manera:**

DIAMANTE	
Por encima del 30% del Precio Referencial	LOTE 1 – ITEM 1 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS

OLAM SRL.	
Por encima del 30% del Precio Referencial	LOTE 1 – ITEM 1 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS
Por debajo del 20% del Precio Referencial	LOTE 2 – ITEM 1 LICENCIAS DE SOFTWARE CONVERTIDOR

El Comité de Evaluación corrobora que no existen marcas nacionales en los bienes ofertados por las empresas por lo que no es posible aplicar el margen de preferencia teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario Nº 9649/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012 que reglamenta la Ley 4558/11 "POR LA CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

De conformidad al inciso 3 del artículo 61° del Decreto N° 21.909, se selecciona provisoriamente las ofertas con el precio más bajo como la oferta evaluada, serán analizadas para verificar su cumplimiento conforme a los requisitos de la contratación, utilizando el mecanismo cumple/no cumple N/C.

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Sapcedo
Jefa de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Adrián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

LOTE 1 – LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS A LA EMPRESA DIAMANTE DE JORGE RAMÓN FLECHA CON RUC Nº 1545604-8 POR UN TOTAL DE Gs. 4.255.000.- (guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil)

- **Documentaciones Formales**

Ítem	Documentaciones Formales	DIAMANTE
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
8	Carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de su oferta	CUMPLE

- **Especificaciones Técnicas**

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DIAMANTE		DIAMANTE
				MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	1	Licencia de Software Antivirus	23	McAfee	EE.UU	CUMPLE Según Informe Técnico de la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

- **Análisis de Precios Ofertados:**

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales, en cuanto a los ítems 1 LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS del Lote 1, cuya composición de precios fuera requerida al oferente, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por la firma DIAMANTE con RUC Nº 1545604-8, en fecha **22/06/2016** y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefe de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Milton Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- **Experiencia**

La firma **DIAMANTE,** presenta carta de referencia de clientes y comprobantes legales de ventas de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), demostrando la capacidad de haber proveído satisfactoriamente, en concordancia a lo establecido en el **inciso d) del punto 20 del ANEXO "B" Datos de la Contratación (DDLC).**

Se verifica que la firma **DIAMANTE de JORGE FLECHA.**, con **RUC Nº 1545604-8** cumple con las especificaciones técnicas, requisitos legales y experiencia para el cumplimiento del contrato. ----------

LOTE 2 – LICENCIA DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS A LA EMPRESA OLAM SRL. CON RUC Nº 80024954-2 POR UN TOTAL DE Gs. 2.996.000.- (guaraníes dos millones novecientos noventa y seis mil).----------

- **Documentaciones Formales**

Ítem	Documentaciones Formales	OLAM SRL.
1	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
5	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
6	Carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2013, 2014 y 2015) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto total de su oferta	CUMPLE

- **Especificaciones Técnicas**

LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OLMAM SRL.		OLAM SRL.
				MARCA	PROCEDENCIA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	1	Licencia de Software de Base de Datos	1	ADOBE	EE.UU	CUMPLE Según Informe Técnico de la Dirección de Informática y Soporte Técnico de la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Abog. Ramón Duette Estecho
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Guda Vargas Saucedo
Jefe de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto
Sub Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE ANALISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- **Análisis de Precios Ofertados:**

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales, en cuanto a los ítems 1 Licencia de Software de Base de Datos del Lote 2, cuya composición de precios fuera requerida al oferente, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por la firma **OLAM SRL. con RUC Nº 80013217-3**, en fecha **22/06/2016** y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

- **Experiencia**

La firma **OLAM SRL.,** presenta carta de referencia de clientes y comprobantes legales de ventas de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015), demostrando la capacidad de haber proveído satisfactoriamente, en concordancia a lo establecido en el **inciso d) del punto 20 del ANEXO "B" Datos de la Contratación (DDLC).**

Se verifica que la firma **OLAM SRL.,** con **RUC Nº 80013217-3**cumple con las especificaciones técnicas, requisitos legales y experiencia para el cumplimiento del contrato. ----------

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 recomendando adjudicar, salvo mejor parecer, **el LOTE 1 – LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS A LA EMPRESA DIAMANTE DE JORGE RAMÓN FLECHA CON RUC Nº 1545604-8 POR UN TOTAL DE Gs. 4.255.000.- (guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil) y el LOTE 2 – LICENCIA DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS A LA EMPRESA OLAM SRL. CON RUC Nº 80024954-2 POR UN TOTAL DE Gs. 2.996.000.- (guaraníes dos millones novecientos noventa y seis mil)** incluyendo los gravámenes correspondientes. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las catorce horas. ----------

Abog. Ramón Duette Estigne
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Gilda Vargas Saucedo
Jefe de Adjudicaciones
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Hasen Julián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 se adjudica, **el LOTE 1 – LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS A LA EMPRESA DIAMANTE DE JORGE RAMÓN FLECHA CON RUC Nº 1545604-8 POR UN TOTAL DE Gs. 4.255.000.- (guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil) y el LOTE 2 – LICENCIA DE SOFTWARE DE BASE DE DATOS A LA EMPRESA OLAM SRL. CON RUC Nº 80024954-2 POR UN TOTAL DE Gs. 2.996.000.- (guaraníes dos millones novecientos noventa y seis mil)** incluyendo los gravámenes correspondientes, dentro del marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 007/2016 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO** ----------

Máxima Autoridad
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores